# AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. AUDICTEXFOR C. LTDA.

Miranbro del AUC Asociación Interamericana de Contabilidad y Foro do Elemas Interpotestantes

# INFORME DE AUDITORIA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de ORCHARD S. A.:

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía ORCHARO S. A., que comprenden al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, estado de resultados integrales, estado de cambio en el patrimonio y el estado de fiujo de electivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativa y otras notas explicativas. Los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2018, fueron auditados por nuestra firma, cuyo informe de fecha 30 de marzo 2019 fue emilido sin salvedad.

En nuestra opinión, los estados finencieros adjuntos descrito en la sección "Fundamentos de la Opinión", presentan razonablemente, en todos los espectos materiales la situación financiera de la compañía ORCHARD S. A., al 31 de diciembre del 2019; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como con disposiciones establecidas por entes de control.

#### 1. Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria (NIA), Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en concordancia con el Código de Ética emitido por el "IASB", y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estos requerimientos. Consideranos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### 3. Responsabilidades de la administración en relación con los Estados Financieros

La administración de ORCHARD S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), así como el control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de ORCHARD S. A., es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como "Negocio en Marcha", revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la empresa o casar las operaciones, o bien no exista otra alternativa reslista. El Directorio o gobierno corporativo de la entidad es el responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

### 4. Incertidumbre material relacionada con la Empresa en Funcionamiento.

Tal como se revela en la Nota 24.2, a los estados financieros de ORCHARD S.A., el principal impecto del "efecto coronavirus", en el periodo 2020, será: en el valor de los activos de riesgos de la empresa; generando una importante disminución de los ingresos (por la falta de recuperación de su cartera, así como por la disminución de sus ventas), e incremento de gastos no deducibles (por el registro del deterioro de tales activos); estos asuntos indican la existencia de una incertidumbre material que pudiese afectar la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. AUDICTEXFOR C. LTDA.

Hombro del AIC Associación Interimericana de Contabilidad y Encudo Firema Internociasión

#### 5. Cuestiones clave de la auditoria.

Excepto por la cuestión descrita en la sección "incertidiumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento", hemos determinado de que no existen otras cuestiones clave de la auditoria que deban ser comunicadas en nuestro informe.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoria son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas internacionales de Auditoria detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fráude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria; así como las disposiciones emitidas por SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, a través de su "REGLAMENTO SOBRE AUDITORIA EXTERNA", emitido mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-011 - Registro Oficial 879 de 11-nov.-2016;

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a
  fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos
  riesgos y obtenemos evidencia de auditoria sufficiente y adecuada para proporcionar una base
  para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más
  elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar
  colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la
  vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la sorrespondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que tamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estacios financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinion modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revalada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.



# AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. AUDICTEXFOR C. LTDA.

Nicondern det ATC Associación Internacionales de Cartabilidad y Form de Firman Internación men

### 7. Informe sobre otros requerimientos legales y regiamentarios.

Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de retención y percepción; aci como el informe de Procedimientos Previamente Convenidos, sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Deitos, de ORCHARD S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 se emite por separado, una vez que la compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas previstas por la Administración Tributaria.

CPA IRMA ZAMBRANO Representante Legal AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. SRNAE No. 1019

Dirección: Cludadela la Alberada VI etapa Mr 501 solar #20, Fdiffrio Vibrio Fecha: Guayaquil 30 de abril 2020